



SEPTIEMBRE VARIO VEINTEMA-
RA DEL AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Ordinario Martes 1 de Set 1708

En la Muy Noble y Real Audiencia
de Madrid sala de las Cajas de la Corte de esta
martes Diez de Set. mil setecientos y ocho los Muy Ilustres Señores
se juntaron a la Junta ordinaria en la sala de las Cajas de la Corte de esta
Luzar Correg. desta Ciudad. Don Ignacio Gomez, Don N. Bautista Garcia,
Don Simon de Alcazar, Don Alonso Manriquez, Don Fran.
de Torres Arca Rev.
Señor Don Fran. Garcia Guerrero Jue. escriv. y Don Juan de S. Juan
Don Juan Bautista Ferrer Escriv. de Procu. Gen. Daquenta como
en el pleito que sigue el Señor Marques de Comera Conesta Ciudad sobre los
Reales de los Señores Com. de la Bara de Alcalde de sacas a obtenido auto
a su favor de con. a fin de que la Ciudad de la providencia que discurriere
por Comunion. y ha mandado el Rey. Acordo se comuna a los Señores Don
Antonio de Rodas Don Antonio de Alameda Rev. Comis. en la Corte para
que acudan al C. Comis. donde ganen despacho prorrogando mienas
espera y quese en la diligencias, en consideracion a lo exauito que se hallan
los propidi (que han de fructificar la paga) con el motivo de la guerra
a quesean aplicados. Dene el interin dho. de Procu. Gen. e se quite toda
la diligencias que conduzean a detener el curso de la separacion

Entre el Sr. Don Pedro Joseph Molina Rev.
Virey Carra de los Señ. Comis. desta Ciudad, en la Corte a diez y siete de Agosto
Anunciando la feliz noticia del nacimiento de N. Sr. Redentor; con la
Provision para que los Señ. de Alcantarilla Concurran a la restauracion
del tren que de Sangonera; y tambien la Restitucion tomada en la pretension
de milicias, en que se manda Justificar el suceso de los quatro ombres que esta
Ciudad y mris de escorro a las plazas de Oran señaladas en el ten dra el Valor de la
falta los que estan en Orisuela, Cartaxena, Guardas en la poblacion. y lo demas
que se hallan divididos en distritos para ser, pues todas suruen am. M. de. que
por lo que mira a la pretension, sobre granca, han ablado a 1.º Duques de Juan
a quien se remite la consulta hecha por esta Ciudad, quien hizo llamar
al Probedor, a quien mandos ha una contra dicho los cargos enteram. y que para
tomar la mas justa determinacion se ha una pedido in forme, dal. or. obispo, dal. or.
Correa. Con quesea prezio sacar a luz la ultima pragmatia que se halla los
prezios de los francos para su procedim. y en quanto a lo mismo de pretensiones